



LIBRO DE TRABAJO SOBRE PROTOCOLOS DE COSECHA CONTRA LA COVID-19

Estos protocolos de salud y seguridad para las operaciones de viñedos y bodegas se basan en la orientación actual del gobierno en materia de salud y seguridad (CDC, OSHA, FDA y CDPH, por sus siglas en inglés). Mientras se redactaba este documento, la Asociación de Viticultores de California, el Instituto del Vino y la Alianza de Viticultura Sostenible de California consultaron a expertos jurídicos de alto nivel cuyas áreas de especialización son la OSHA, los derechos laborales y de empleo, el Comité Especial sobre Salud y Seguridad con respecto a la COVID-19 del Instituto del Vino y representantes de productores de vino de California. Estos protocolos son las mejores prácticas recomendadas que no crean ningún mandato legal más allá de lo que exigen los gobiernos federales, estatales y locales a los empleadores que decidan utilizar este libro de trabajo.

La ley de California exige que los empleadores desarrollen [un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades](#) (IIPP, por sus siglas en inglés) eficaz para proteger a los empleados contra los peligros en el lugar de trabajo, incluidas las enfermedades infecciosas. Este documento proporciona a los empleadores un esquema para actualizar su IIPP con el objetivo de abordar la COVID-19, dado el estado actual de los conocimientos acerca del virus. Aunque se pretende que sea una herramienta útil, los empleadores no tienen la obligación de completar ni publicar este libro de trabajo.

Además de estas directrices, los empleadores deben cumplir con todos los requisitos de las Autoridades de Salud Pública federales, estatales y locales. Antes de usar este documento, revíselo con el departamento legal de su empresa o con un abogado externo.



CALIFORNIA
ASSOCIATION
of WINEGRAPE
GROWERS





PROCESO ADMINISTRATIVO:

Los ámbitos estatal y federal de la OSHA tienen la autoridad de imposición necesaria para exigir a los empleadores que respeten las directrices para proteger a los empleados contra la propagación de la COVID-19. Los empleadores deben implementar los procedimientos administrativos necesarios para cumplir con [las directrices](#) pertinentes de la OSHA a nivel estatal y federal.

Los empleadores y las empresas deben considerar lo siguiente:

- ☐ Poner en marcha protocolos de seguridad específicos contra la COVID-19.
- ☐ Repasar y actualizar el IIPP, tanto en la versión impresa como en la práctica, para reflejar la orientación, las directrices y las órdenes estatales y locales.
 - Confirmar que los empleados del nivel de supervisión apropiado entienden sus responsabilidades en cuanto a la aplicación general y al cumplimiento en el lugar de trabajo.
- ☐ Trabajar junto con profesionales de recursos humanos y asesoramiento jurídico para desarrollar prácticas de seguridad en el lugar de trabajo que se respeten las leyes y los reglamentos actuales.
- ☐ Coordinar con los funcionarios de salud estatales y [locales](#) para obtener información oportuna y precisa que sirva para respaldar respuestas adecuadas.
- ☐ Establecer y documentar un plan para responder a casos de infección presuntos y confirmados de acuerdo con la orientación de funcionarios de salud estatales y locales, así como de organizaciones de salud pública como los CDC.
- ☐ Establecer y documentar un plan de salud y seguridad específico para el lugar.
- ☐ Documentar un plan que detalle cómo comunicar las exposiciones de los empleados a los casos confirmados de COVID-19.

Los empleadores deben:

- ☐ Cumplir con los requisitos estatales y locales relativos al registro y la información de los casos positivos de COVID-19.
 - [Aquí](#) se pueden encontrar las directrices para la presentación de informes de California/la OSHA.
- ☐ Mantener la confidencialidad de todas las afecciones médicas de acuerdo con la legislación vigente y en la medida en que resulte práctico en virtud de las circunstancias.



PROCESO ADMINISTRATIVO:

¿CÓMO GARANTIZARÁ SU OPERACIÓN LA EXISTENCIA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADECUADOS?



HIGIENE:

La higiene es una herramienta importante para detener la propagación de la COVID-19. Los empleadores deben verificar que los empleados entiendan y respeten [las prácticas de higiene adecuadas](#), además de disponer ampliamente de puestos de lavado y desinfección de manos.

Los empleadores deben recordar periódicamente a los empleados la necesidad de mantener una buena higiene personal.

De acuerdo con los CDC, todas las personas deben:

- ☐ Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos varias veces al día, incluso antes y después de trabajar, tomar descansos, comer y usarlos sanitarios.
- ☐ Usar un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol si no hay agua y jabón.

Los empleadores deben:

- ☐ Ofrecer una disponibilidad suficiente de puestos de lavado de manos que represente el tamaño de la fuerza laboral, el lugar de trabajo y la distancia hasta el puesto de lavado de manos más cercano.
- ☐ Asegurarse de que los puestos de lavado de manos estén ubicados en los baños o cerca de ellos.
- ☐ Entregar a todos los trabajadores cubiertas sanitarias para el rostro y controlar que los empleados las usen correctamente. Las cubiertas sanitarias para el rostro entregadas por el empleador no deben reutilizarse sin una limpieza de acuerdo con las recomendaciones del fabricante (o al menos después de cada turno, si no hay recomendaciones del fabricante).
- ☐ Considerar la protección adecuada para los ojos y las manos.
- ☐ Prohibir el uso compartido de herramientas y equipos (o exigir la desinfección entre usos). Siempre que sea posible, considerar la posibilidad de comprar herramientas o equipos adicionales para reducir la necesidad de compartirlos o disponer que un empleado opere la misma herramienta o el mismo equipo durante todo el turno de trabajo para minimizar la contaminación cruzada y la necesidad de desinfección.
- ☐ Recordar a los empleados que deben toser y estornudar en el pliegue del codo, además de evitar tocarse la cara y los ojos. Las personas que presenten síntomas relacionados con la COVID-19 no deben asistir al lugar de trabajo.



HIGIENE:

¿CÓMO ABORDARÁ SU OPERACIÓN LAS PREOCUPACIONES RELACIONADAS CON LA HIGIENE?



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Las prácticas de limpieza y desinfección adecuadas ayudarán a detener la propagación de la COVID-19. La Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) suministró una lista de [productos aprobados](#) para desinfectar superficies expuestas al SARS-CoV-2, el virus que causa la COVID-19. Los empleadores deben aplicar [las prácticas de limpieza y desinfección adecuadas](#) para limitar la propagación.

Las estrategias incluyen, entre otras cosas:

- ☐ Aumentar la limpieza y desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, manijas de puertas, relojes registradores, mesas, encimeras).
- ☐ Proporcionar suministros adecuados de jabón, agua y toallas desechables para el lavado más frecuente de las manos.
- ☐ Mantener los baños limpios y en buenas condiciones de higiene, además de disponer de un suministro de agentes de limpieza adecuado, agua y toallas de un solo uso o secadores de manos.
- ☐ Desinfectar periódicamente los vehículos utilizados para transportar a los empleados antes de cada nuevo uso del vehículo.
- ☐ Desinfectar los equipos compartidos (por ejemplo, montacargas, tractores, etc.) que utilice más de un empleado después de cada uso.
- ☐ Usar productos aprobados por la EPA de acuerdo con las instrucciones del fabricante.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

¿CÓMO GARANTIZARÁ SU OPERACIÓN LAS PRÁCTICAS ADECUADAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN?



DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Para limitar la propagación de la COVID-19, es fundamental mantener una distancia física de al menos seis pies (1,8 metros). Los empleadores deben vigilar el cumplimiento de las [prácticas adecuadas de distanciamiento físico](#) para limitar la propagación de la COVID-19. Las estrategias incluyen, entre otras cosas:

- ☐ Usar carteles, marcas con cinta u otros indicios visuales ubicados a 6 pies de distancia para indicar dónde debe pararse cada uno en las áreas donde es probable que haya grupos de gente (por ejemplo, el registro de entrada y salida, los entrenamientos de seguridad, la recogida de equipos, las actividades de clasificación y despallado, las zonas de descanso y comida, etc.).
- ☐ Asignar a los trabajadores a filas o bloques específicos y establecer horarios escalonados de inicio en filas alternas para los recolectores, con el fin de lograr un distanciamiento adecuado.
- ☐ Ofrecer espacios adecuados a la sombra para permitir el distanciamiento físico.
- ☐ Recordar a los empleados que deben abstenerse de realizar los saludos sociales habituales (es decir, apretones de manos, abrazos y choques de puños o de codos).
- ☐ Proporcionar el tiempo y el espacio adecuados para que los trabajadores registren su entrada y salida al principio y al final del turno sin aglomeraciones.
- ☐ Limitar la cantidad de empleados reunidos en áreas reducidas para reuniones y entrenamientos, a fin de permitir un distanciamiento físico adecuado, mientras se garantiza que se pueda escuchar al orador.
- ☐ Intercalar el trabajo, los descansos y el tiempo para comer, si es posible, para permitir que exista una distancia de 6 pies entre los empleados.
- ☐ Establecer grupos o cohortes de empleados estables y constantes para reducir la posible exposición.
- ☐ Designar áreas clave (por ejemplo, los baños y el área de descanso) para los proveedores de servicios externos (por ejemplo, los camioneros), con el objetivo de separarlos de los demás empleados, y ofrecer instalaciones para el lavado de manos o desinfectante de manos.
- ☐ Alquilar equipos adicionales para la clasificación y el despallado con el fin de aumentar el distanciamiento de los trabajadores.



DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

¿CÓMO GARANTIZARÁ SU OPERACIÓN EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ADECUADO?



EVALUACIÓN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS:

Separar a los empleados que están enfermos para que no expongan a los demás es fundamental para limitar la propagación de la COVID-19. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad respiratoria.

Los CDC proporcionan información actualizada sobre [los síntomas conocidos](#). Los empleadores deben considerar la realización de evaluaciones de salud diarias a los empleados, de acuerdo con las autoridades de salud pública estatales y locales, antes de que los empleados entren al establecimiento.

Las estrategias y consideraciones de bienestar de los empleados incluyen, entre otras cosas:

- ☐ Evaluar a los empleados cuando llegan al trabajo para detectar síntomas de la COVID-19 o exigir a los trabajadores que se evalúen para detectar síntomas antes de entrar al lugar de trabajo.
- ☐ Observar a los empleados para detectar síntomas a lo largo del día.
- ☐ Como mínimo, las evaluaciones de bienestar deben incluir las siguientes preguntas:
 - ¿Desarrolló alguno de los siguientes síntomas?
 - Falta de aire o dificultades para respirar
 - Tos
 - Fiebre o sensación de fiebre
 - Algún otro síntoma que pudiera indicar que está enfermo
- ☐ Enviar inmediatamente a los empleados a su casa o a que reciban atención médica si presentan uno o más de los síntomas antes mencionados. Mantener las precauciones de seguridad para los evaluadores con estrategias como:
 - Usar distanciamiento físico, barreras o controles de partición, o equipos de protección personal para proteger a los evaluadores.
 - Garantizar que las evaluaciones de salud de empleados sean tan privadas que sea posible.
 - Respetar la orientación de [la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo](#) en lo que respecta a la confidencialidad de los registros médicos de las evaluaciones de salud.
- ☐ Respetar los requisitos de privacidad adecuados cuando se realicen evaluaciones de bienestar.
- ☐ Utilizar el sistema de detección y notificación de la autoridad de salud pública local, si lo hubiera.
- ☐ Animar a los empleados a informar la persona a cargo de su supervisión si experimentan síntomas relacionados con la COVID-19 e instruir al equipo de supervisión para que indique a los empleados enfermos que se queden en casa.
- ☐ Respetar [la orientación de los CDC](#) acerca de cuándo pueden volver al trabajo los empleados con diagnóstico de COVID-19.
- ☐ Establecer una política de permisos de ausencia diseñada para animar a las personas con síntomas a quedarse en casa.



EVALUACIÓN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS:

¿CÓMO PONDRÁ EN MARCHA SU OPERACIÓN LAS EVALUACIONES DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS?



TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS:

Los empleadores deben esforzarse por reducir la posible propagación de la COVID-19 durante los viajes de los empleados al respetar la limpieza de los vehículos y el distanciamiento físico adecuados al proporcionar el transporte. También deben realizar estas recomendaciones a los empleados que comparten el viaje.

Las estrategias incluyen, entre otras cosas:

Transporte proporcionado por el empleador:

- ☐ Ofrecer espacio entre los empleados en el transporte proporcionado por el empleador.
- ☐ Exigir el uso de cubiertas faciales, distribuirlos y vigilar el uso adecuado de acuerdo con [la Orientación para el uso de coberturas faciales](#) del Departamento de Salud Pública de California.
- ☐ Asignar asientos para ayudar a determinar la exposición en caso de que un empleado se enferme.
- ☐ Mantener una desinfección frecuente de todas las superficies accesibles en el interior y exterior del vehículo.

Transporte proporcionado por los empleados:

- ☐ Desalentar el uso compartido del transporte entre los empleados y otras personas con quienes no conviven, siempre que sea posible.
- ☐ Ofrecer orientación a los empleados con respecto a los protocolos para aumentar la seguridad del transporte compartido proporcionado por los empleados cuando viajan con personas con quienes no conviven. Las estrategias incluyen, entre otras cosas:
 - Usar cubiertas faciales
 - Mantener espacio entre los individuos dentro del vehículo
 - Aumentar el flujo de aire dentro del vehículo al abrir las ventanas
 - Siempre que sea posible, mantener los mismos grupos para viajar.



TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS:

SI SU OPERACIÓN OFRECE TRANSPORTE O TIENE EMPLEADOS QUE VIAJAN JUNTOS,
¿CÓMO TRABAJARÁ PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN EN EL TRANSPORTE DE
EMPLEADOS?



VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS:

Las personas que viven juntas corren un mayor riesgo de propagar la infección a otras personas en su hogar. Los empleadores que proporcionan viviendas a sus empleados deben consultar [las directrices de los CDC](#) sobre las [viviendas compartidas](#) y tener un plan para reducir el riesgo de propagación en las viviendas de los empleados.

Algunos ejemplos de medidas de reducción de riesgos incluyen, entre otras cosas:

- ☐ Animar a las personas alojadas por el empleador a ser proactivas en el distanciamiento físico y tomar medidas asertivas para poner en cuarentena a cualquier empleado alojado que presente síntomas.
- ☐ Establecer un punto de contacto para las preguntas, solicitudes y necesidades de los empleados.
- ☐ Establecer un sistema de informes de emergencia con vigilancia activa.
- ☐ Implementar prácticas de desinfección frecuentes.
- ☐ Implementar el uso de cubiertas faciales en espacios compartidos.
- ☐ Fomentar el lavado de manos y el uso de desinfectante para manos de manera frecuente.
- ☐ Consultar al departamento de salud local para determinar las opciones de aislamiento y alojamiento, si fuera necesario.



VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS:

SI SU OPERACIÓN PROPORCIONA VIVIENDAS A SUS EMPLEADOS, ¿CÓMO TRABAJARÁ PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN EN LAS VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS?



CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS:

Los empleadores deben crear una capacitación específica para informar a los empleados acerca de los nuevos protocolos para reducir el riesgo de propagación de la COVID-19. Los empleadores deben conocer y seguir las órdenes estatales y locales que restringen el tamaño de los grupos para llevar a cabo la capacitación de los empleados.

La capacitación debe realizarse en el idioma que utilizan los empleados y los documentos deben redactarse en el idioma materno de los empleados.

Temas de capacitación que los empleadores deben considerar:

- ☐ Datos sobre la COVID-19
- ☐ Cómo identificar los síntomas de la COVID-19 y cuándo buscar ayuda médica
- ☐ Cómo se propaga la COVID-19
- ☐ Cómo se cumple con el plan del empleador para evaluar a los empleados
- ☐ Cómo pueden protegerse los empleados y evitar la propagación de la COVID-19
- ☐ Técnicas adecuadas de lavado de manos
- ☐ Cómo usar correctamente las cubiertas faciales y cuándo pueden ser obligatorias
- ☐ Técnicas y etiqueta adecuadas al toser y estornudar
- ☐ Cómo evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca cuando no se lavó las manos
- ☐ Uso seguro de limpiadores y desinfectantes
- ☐ Distanciamiento físico adecuado
- ☐ No compartir artículos personales con los compañeros de trabajo (platos, tazas, utensilios, toallas)
- ☐ La importancia de no asistir al trabajo con síntomas de COVID-19 o en caso de convivir o haber tenido contacto cercano con alguien que los tiene (se recomienda realizar autoexámenes diarios si se tuvo contacto cercano con una persona infectada)
- ☐ Plan y procedimientos del empleador para proteger a los empleados contra la COVID-19

- ☐ Informar rápidamente a un supervisor/una supervisora cuando comience a sentir los síntomas
- ☐ Desalentar las reuniones grandes y fomentar el distanciamiento físico durante el horario no laboral.



CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS:

¿CÓMO IMPLEMENTARÁ SU OPERACIÓN LA CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS CON RESPECTO A LOS PROTOCOLOS CONTRA LA COVID-19?



COMUNICACIÓN:

Los empleadores deben garantizar una comunicación adecuada con los empleados con respecto a las normas y los procedimientos contra la COVID-19.

A continuación, se presentan ejemplos de cómo comunicarse con los empleados:

- ☐ Poner carteles para recordar a los empleados las orientaciones de distanciamiento físico y la importancia de quedarse en casa si están enfermos.
- ☐ Documentar la información de contacto clave del empleador para los empleados que tienen preguntas sobre normas o procedimientos.
- ☐ Documentar y proporcionar a los empleados una copia de los protocolos de seguridad de la cosecha del empleador para la prevención de la infección por COVID-19.
- ☐ Garantizar que exista un protocolo para comunicar a los empleados la importancia de informar si empiezan a experimentar síntomas de COVID-19 mientras están en el trabajo.
- ☐ Realizar reuniones periódicas de seguridad antes de comenzar el trabajo por turnos.
- ☐ La comunicación debe ser comprensible para los trabajadores.



COMUNICACIÓN:

¿CÓMO IMPLEMENTARÁ SU OPERACIÓN LA COMUNICACIÓN ADECUADA CON LOS EMPLEADOS ACERCA DE LAS NORMAS Y LOS PROTOCOLOS CONTRA LA COVID-19?



RECURSOS:

[Documentos de orientación de la OSHA de California contra la COVID-19](#)

[Documento de orientación de la OSHA contra la COVID-19](#)

[Sugerencias de los CDC para empresas y lugares del trabajo](#)

[Sugerencias de los CDC para empleadores agrícolas](#)

[Documentos de orientación del CDPH](#)



AVISO IMPORTANTE Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La Asociación de Viticultura Sostenible de California ("CSWA", por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro 501(c)3 incorporada para promover los beneficios de las prácticas vitivinícolas sostenibles, conseguir el compromiso de la industria y colaborar en la implementación del Programa de Viticultura Sostenible. El Instituto del Vino ("WI", por sus siglas en inglés) es una asociación comercial privada, sin fines de lucro 501(c)6, de bodegas y miembros asociados que se dedican a las industrias relacionadas con la producción y distribución de vino. La Asociación de Viticultores de California ("CAWG", por sus siglas en inglés) es una asociación comercial sin fines de lucro 501(c)6 de viticultores y miembros asociados.

En un esfuerzo por aumentar la conciencia sobre la salud y la seguridad en medio de la crisis de COVID-19 y para mejorar las prácticas de salud y seguridad, la CSWA, el WI y la CAWG (colectivamente denominadas "Organizaciones") tienen el orgullo de ofrecer estos protocolos relacionados con la cosecha de la uva.

Los protocolos ofrecen una serie de mejores prácticas generales relacionadas con la cosecha de vino y la COVID-19 que se extrajeron de la orientación de las agencias gubernamentales estatales y federales, incluidos los CDC, la OSHA y la FDA.

Las Organizaciones renuncian a la responsabilidad por cualquier daño personal, a la propiedad u otros daños de cualquier tipo, ya sean especiales, indirectos, consecuentes o compensatorios, que resulten directa o indirectamente de la publicación, el uso o la confianza en los materiales aquí presentados.

Si bien las Organizaciones se esfuerzan por hacer que la información contenida en estos protocolos sea lo más oportuna y precisa posible, no hacen afirmaciones, promesas o garantías sobre la exactitud, integridad o suficiencia del contenido de estos protocolos, y renuncian expresamente a la responsabilidad por errores y omisiones en el contenido de estos protocolos y los materiales incorporados en ellos. Toda la información contenida en estos protocolos se publica de buena fe y solo con fines de información general. Toda la información contenida en estos protocolos queda estrictamente a riesgo del usuario. Las Organizaciones no se comprometen a prestar servicios profesionales o de otro tipo para o en nombre de ninguna persona ni entidad. Las Organizaciones no se comprometen a cumplir con ningún deber de una persona o entidad a otra. Cada usuario de estos recursos debe confiar en su propio criterio o, según corresponda, solicitar el asesoramiento de un profesional competente para que le preste asistencia.

Actualización de los protocolos de cosecha contra la COVID-19

Los usuarios de los Protocolos de cosecha contra la COVID-19 deben tener presente que la información contenida en ellos puede ser sustituida en cualquier momento por la publicación de nuevas ediciones, la orientación de organizaciones gubernamentales o puede ser enmendada de manera ocasional mediante la publicación de enmiendas, actualizaciones o correcciones. Todos los documentos incluyen la fecha de la última revisión. La información contenida en los documentos es pertinente a la fecha de la última revisión que se encuentra en el ángulo superior derecho de la página 1.

Otros sitios web

Además, los usuarios pueden encontrar en estos protocolos enlaces a otros sitios web y materiales. Si bien las Organizaciones se esfuerzan por proporcionar solo enlaces a sitios web útiles, las Organizaciones no tienen control sobre el contenido y la naturaleza de estos otros sitios web, y los enlaces a otros sitios web no implican una recomendación hacia todo el contenido que se encuentra en esos sitios.